REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.: **11001 33 37 043 2017 00183 00**
Demandante: **SANDRITH RODRÍGUEZ ALVIS Y OTROS**
Demandado: **MINISTERIO DE DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y OTROS**
Medio de control: **REPARACIÓN DIRECTA**

AUTO

Revisado el expediente se advierte que:

Vía correo electrónico del 15 de diciembre de 2021, el Dr. Carlos Alberto Camargo Cartagena, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante, presenta renuncia a los poderes otorgados por los señores Janer Alberto Rodríguez Bertel, Cristina Alvis Barreto, Sandrith Rodríguez Alvis, Yaidith Rodríguez Alvis (Menor De Edad Representada Por Sus Padres), Brigeth Rodríguez Alvis, Janer Alberto Rodríguez Alvis, Juan Alberto Rodríguez Banquez, Narcisa Bertel Salcedo e Iris Barreto Ospino, y acompaña dicho memorial con copia del correo electrónico por medio del cual informa de la renuncia de poder a los demandantes cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P, aplicable por remisión del artículo 306 del CPACA.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en audiencia inicial del 3 de noviembre de 2021, se decretaron las siguientes pruebas testimoniales y de interrogatorio de parte, fijando como fechas de audiencias para llevar la práctica de los mismos, así:

- Se decretaron los testimonios de los señores Ela Cecilia López e Iván José Villegas Rodríguez, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios **el día martes 25 de enero de 2022 a las 11:15 a.m.**

- Se decretaron el interrogatorio de parte de los representantes legales de la Compañía Colombiana de Salud Colsalud S.A. – Clínica Mar Caribe, de la Clínica La Milagrosa S.A. y del Dr. Álvaro Gustavo Linero Montes; quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los interrogatorios **el día jueves 3 de febrero de 2022 a las 9:45 a.m.**

- Se decretó el testimonio del señor Álvaro Linero Montes, quien también es parte vinculada dentro del proceso, y deberá comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios **el día miércoles 19 de enero de 2022 a las 9:45 a.m.**

- Se decretaron los testimonios de los médicos Luis Orlando Puentes, Roberto Gallo Puentes, Leila Martínez y Natalia Lucia González, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios **el día miércoles 19 de enero de 2022 a las 11:15 a.m.**

- Se decretaron los interrogatorios de parte a las señoras Sandrith Rodríguez Alvis y Cristina Alvis Barreto, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los interrogatorios, **el día martes 25 de enero de 2022 a las 9:45 a.m.**

- Se decretaron los testimonios de los médicos Cesar Antequera y Armando Romero, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios, **el día miércoles 19 de enero de 2022 a las 9:45 a.m.**

- Se decretaron los interrogatorios de parte a los señores Cristina Alvis Barreto, Yaidith Rodríguez, Iris Barrero Ospino y Sandrith Rodríguez Alvis, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los interrogatorios, **el día martes 25 de enero de 2022 a las 9:45 a.m.**

- Se decretaron los testimonios de los médicos Jaime Iván Rangel Amaya, Laura Elisa García Torres, Diego Montaño Calderón, Yady Sildana Bustos Ballesteros, Lina Roció Robayo Cubides, Roberto Gallo Roa y Natalia Lucia González Suarez, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios, **el día miércoles 9 de febrero de 2022 a las 9:45 a.m.**

- Se decretaron los interrogatorios de parte a los señores Janer Alberto Rodríguez Bertel, Cristina Alvis Barreto, Brigeth Rodriguez Alvis y Janer Alberto Rodriguez Alvis, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los interrogatorios, **el día miércoles 9 de febrero de 2022 a las 11:15 a.m.**

- Se decretaron los testimonios de los médicos Fernando Gómez Goyeneche, Ricardo Silva y José Eduardo Guzmán quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios, **el día miércoles 19 de enero de 2022 a la hora de las 11:15 am.**

Es por lo que e Despacho, teniendo en cuenta la renuncia al poder presentada por el Dr. Carlos Alberto Camargo Cartagena, en su condición de apoderado de la parte demandante y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia de los demandantes, se procederá a conminar a la parte actora para que designe nuevo

apoderado judicial y a reprogramar nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al poder, presentada por el **Dr. CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA** identificado con la C.C. 79.318.915 y Tarjeta Profesional nro. 168.358 del C. S. de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: CONMINAR a los demandantes Janer Alberto Rodríguez Bertel, Cristina Alvis Barreto, Sandrith Rodríguez Alvis, Yaidith Rodríguez Alvis (Menor De Edad Representada Por Sus Padres), Brigeth Rodríguez Alvis, Janer Alberto Rodríguez Alvis, Juan Alberto Rodríguez Banquez, Narcisa Bertel Salcedo E Iris Barreto Ospino; para que designen, lo más pronto posible, nuevo apoderado judicial.

TERCERO: FÍJESE el día martes quince (15) de febrero de 2022, como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 (inicialmente programada para el día 19 de enero de 20202) y recepcionar los testimonios de:

- El testimonio del señor Álvaro Linero Montes, quien también es parte vinculada dentro del proceso, y deberá comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios **a las 9:45 a.m.**

- Los testimonios de los médicos Luis Orlando Puentes, Roberto Gallo Puentes, Leila Martínez y Natalia Lucia González, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará **a las 11:15 a.m.**

- Los testimonios de los médicos Cesar Antequera y Armando Romero, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios, **a las 9:45 a.m.**

- Los testimonios de los médicos Fernando Gómez Goyeneche, Ricardo Silva y José Eduardo Guzmán quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios, **a las 11:15 am.**

CUARTO: FÍJESE el día jueves veintitrés (23) de febrero de 2022, como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 (inicialmente programada para el día 25 de enero de 20202) y recepcionar los testimonios de:

- Los testimonios de los señores Ela Cecilia López e Iván José Villegas Rodríguez, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los testimonios **a las 11:15 a.m.**

- Los interrogatorios de parte a las señoras Sandrith Rodríguez Alvis y Cristina Alvis Barreto, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los interrogatorios, **a las 9:45 a.m.**

- los señores Cristina Alvis Barreto, Yaidith Rodríguez, Iris Barrero Ospino y Sandrith Rodríguez Alvis, quienes deberán comparecer a la audiencia de pruebas que se adelantará para la recepción de los interrogatorios, **a las 9:45 a.m.**

QUINTO: En firme la presente providencia, ingresar al Despacho a efectos de proveer las solicitudes allegadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

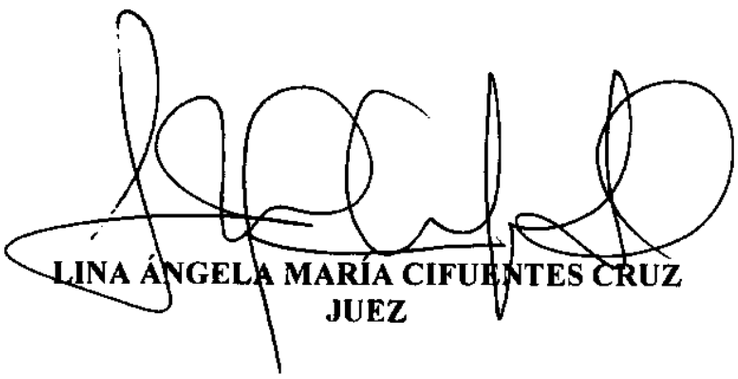

LINA ÁNGELA MARÍA CIFUENTES CRUZ
JUEZ

RMA

JUZGADO CUARENTA Y TRES ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
– SECCIÓN CUARTA–

Por anotación en **ESTADO** notificó a las partes la providencia anterior, hoy **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, a las 8:00 a.m.

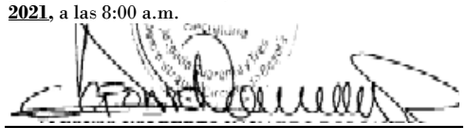

ALFONSO NOLBERTO NAVARRO DOS SANTOS
SECRETARIO